

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56**COLMENAR VIEJO****CONTRATACIÓN**

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2011, el expediente para la contratación que a continuación se describe y cuya adjudicación se realizará en virtud de procedimiento abierto.

Se hace público un resumen del mismo a los efectos previstos en el artículo 126 de la Ley de Contratos del Servicio Público:

1. Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Colmenar Viejo, Junta de Gobierno Local.
- a) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación, plaza del Pueblo, número 1. Teléfono: 918 450 053. Fax: 918 462 996.
2. Objeto: servicios complementarios proyección de cine en el auditorio municipal.
3. Tramitación: procedimiento abierto.
4. Gasto máximo de licitación: el gasto máximo de licitación será de 70.000 euros/año, IVA incluido.
5. Plazo de concesión: un año, pudiendo prorrogarse por otros tres años más (1 + 1 + 1).
6. Garantía: los licitadores deberán prestar una garantía por importe del 5 por 100 del importe de la adjudicación sin IVA.
7. Lugar examen expediente: Departamento de Contratación. Domicilio y teléfono ya expresados.
8. Presentación de plicas:
 - a) Fecha límite: quince días naturales siguientes al de esta publicación.
 - b) Documentación: la señalada en la cláusula XIII del pliego de condiciones.
 - c) Lugar de presentación: Departamento de Contratación, de lunes a viernes, en horario de atención al público.
9. Criterios de valoración:
 - Oferta económica: conforme a lo señalado en la cláusula XV del pliego de condiciones.
10. Gasto de anuncio: el importe de este anuncio será a cargo de quien resulte adjudicatario.

Colmenar Viejo, a 20 de septiembre de 2011.—El alcalde, Miguel Ángel Santamaría Novoa.

(01/2.969/11)